

EST-VSC-GZN-PAR VALLEDUPAR

ESTADO No 043

PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y el artículo 311 del decreto 2655 de 1988 Y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

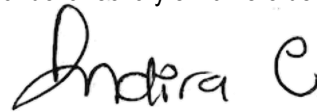
HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Valledupar, siendo las 07:30 A. M., de hoy **28 de mayo de 2026**

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	FECHA.	ACTO	ENLACE PARA DESCARGAR EL AUTO
AUTO	PKA-11501	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA DEL CARIBE-GEICA S.A.S.	26/05/2026	PARV 267	<a href="#">AUTO-PARV-267_2026</a>
AUTO	IH6-11321	RAUL BAYTER JELKH	27/05/2026	PARV 268	<a href="#">AUTO-PARV-268_2026</a>
AUTO	LJJ-09211	GLOBAL COPPER MINING S.A.S.	27/05/2026	PARV 269	<a href="#">AUTO-PARV-269_2026</a>

El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy **28 de mayo de 2026**, siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Valledupar, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS  
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR